

**FONDO MIXTO  
DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y  
TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**CONVOCATORIA NL-2012-C47**

El Gobierno del Estado de Nuevo León y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCYT](#)) han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “**Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT - Gobierno del Estado de Nuevo León**”, con el propósito de apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que generen el conocimiento requerido para resolver los problemas, necesidades u oportunidades del Estado de Nuevo León; fortalezcan sus capacidades científicas y tecnológicas y competitividad de sus sectores productivos, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del estado de Nuevo León.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Nuevo León”.

**CONVOCAN**

A las instituciones, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas, laboratorios y personas físicas y morales que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las siguientes demandas:

**AREA: INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

**DEMANDA1.1** Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica de un Centro dentro del Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT) del Estado de Nuevo León dedicado a la investigación avanzada de materiales con áreas enfocadas a nanotecnología y energía. Con aportación del fondo hasta **\$7'500,000.00** (Siete millones, quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y con aportaciones concurrentes mínimas del 100% de lo solicitado al Fondo. (Modalidad D)

**DEMANDA1.2** Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica de un Centro dentro del Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT) del Estado de Nuevo León dedicado a la investigación, el desarrollo y la aplicación de las matemáticas, con al menos un área enfocada a la modelación matemática con aplicaciones en la industria, la biotecnología y las ciencias de la salud, entre otras. Con aportación del fondo hasta **\$2'500,000.00** (Dos millones, quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y con aportaciones concurrentes mínimas del 100% de lo solicitado al Fondo. (Modalidad D)

**DEMANDA 1.3** Creación y equipamiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica de un Centro, dentro del Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT) en el Estado de

Nuevo León dedicado al desarrollo de productos de celulosa y papel, con enfoque en Biomateriales y Composites basados en nanotecnología. Con aportación del Fondo hasta **\$7'000,000.00** (Siete millones de pesos 00/100 M. N.), y con aportaciones concurrentes mínimas del 100% de lo solicitado al Fondo. (Modalidad D)

**DEMANDA 1.4** Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica de un Centro dentro del Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT) del Estado de Nuevo León dedicado al aprovechamiento integral de cítricos y otros productos naturales usando tecnologías innovadoras de separación. Con aportación del fondo hasta **\$5'000,000.00** (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), y con aportaciones concurrentes mínimas del 100% de lo solicitado al fondo.

Para realizar las acciones científico-tecnológicas requeridas para atender estas demandas específicas establecidas por el Gobierno del Estado de Nuevo León en esta Convocatoria, **se cuenta con monto de \$22'000,000.00 (Veintidós millones de pesos 00/100 M.N.).**

La descripción detallada de las demandas se muestra en el documento denominado "Demandas Específicas", que forma parte integral de la presente convocatoria.

Las propuestas que atiendan dichas demandas podrán presentarse bajo la siguiente modalidad:

#### **D: Creación y Fortalecimiento de Infraestructura**

### **BASES**

#### **1. Presentación de las propuestas:**

- 1.1 Todas las propuestas serán sometidas a un análisis de pertinencia, entendida ésta como el grado en que la iniciativa responde a las Demandas Específicas de esta Convocatoria. Las propuestas deberán ajustarse a lo especificado en los Términos de Referencia y a los formatos correspondientes, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT [www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx) y <http://www.nl.gob.mx> del Gobierno del Estado de Nuevo León.
- 1.2 Es indispensable anexar a la propuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por el representante legal, en la cual se establezca el compromiso de la institución, centro o empresa para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.
- 1.3 Las propuestas deberán considerar las siguientes particularidades:
  - 1.3.1 Las propuestas deberán indicar claramente los usuarios o beneficiarios de los resultados del proyecto.
  - 1.3.2 Las propuestas deberán especificar un responsable técnico, un responsable administrativo, un responsable legal o apoderado, con poderes suficientes para suscribir los convenios correspondientes.

- 1.3.3 Si una propuesta es presentada de manera conjunta por dos o más interesados, uno de ellos deberá fungir como coordinador general del proyecto.
- 1.3.4 Las propuestas deberán especificar las etapas de desarrollo, indicando en cada una de ellas las metas, resultados, productos entregables, beneficios esperados, recursos requeridos y tiempo de ejecución y en su caso; la incorporación de recursos humanos de alto nivel y su vinculación con las actividades a desarrollar.
- 1.3.5 Asimismo, los sujetos de apoyo que requieran personal de apoyo para el desarrollo del proyecto, deberán contemplar la participación y formación de recursos humanos con los que cuenta el Estado: técnicos, especialistas, auxiliares, tesisistas u otros.

Cualquiera de los puntos anteriores que no sean considerados en la propuesta, será motivo de rechazo de la misma. La propuesta deberá enviarse vía electrónica al Sistema de Fondos de CONACYT a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y **hasta el 07 de Diciembre de 2012 a las 18:00 horas (hora del centro de México)**. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.

- 1.4 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada a **partir del 11 de Febrero de 2013**, en las páginas electrónicas del [CONACYT](#) y del [Gobierno del Estado de Nuevo León](#).
- 1.5 Los interesados podrán ampliar la información, consultando los Términos de Referencia y las Demandas Específicas del Gobierno del Estado de Nuevo León, que forman parte de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del [CONACYT](#) y del [Gobierno del Estado de Nuevo León](#).
- 1.6 Para mayor información:

Secretaría de Desarrollo Económico.  
Gobierno del Estado de Nuevo León.  
(SEDEC)  
Calle 5 de Mayo # 525 Oriente.  
Edificio Elizondo Páez, Tercer Piso, Zona  
Centro, C. P. 64000. Monterrey, Nuevo  
León.  
Teléfonos: 01 (81) 2020.6632. y fax 01(81)  
20206609  
[orge.villarreal@nuevoleon.gob.mx](mailto:orge.villarreal@nuevoleon.gob.mx)  
<http://www.nl.gob.mx>

CONACYT – Dirección Regional Noreste  
Avenida Parque Fundidora No. 501,  
CINTERMEX Local 61, 1er. Piso  
C.P. 64010  
Monterrey, Nuevo León  
01 (81) 83.69.67.23 y 83.69.67.28  
[viramontes@conacyt.mx](mailto:viramontes@conacyt.mx)  
<http://www.conacyt.gob.mx>

Emitida en la Ciudad de Monterrey, N. L., el día 08 del mes de Noviembre del año dos mil doce.